

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2015-8395 *Decreto de la Alcaldía 16/2015, de 17 de junio de 2015, de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Mediante Decreto de la Alcaldía 16/2015, de 17 de junio de 2015, se ha acordado el nombramiento de los siguientes concejales corporativos como tenientes de alcalde de esta Corporación, que sustituirán al alcalde por el orden de su nombramiento, siendo estos los siguientes:

- Primero.- Don José Ramón Obregón Cañizal.
- Segundo.- Doña Eva Sainz Secunza.
- Tercero.- Don Moisés Sastre Tomé.

Los tenientes de alcalde sustituirán al alcalde, por el orden de su nombramiento, previo y expresa delegación, si ello fuera posible, en la totalidad de sus atribuciones en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de las mismas.

No obstante, cuando el alcalde se ausente del término municipal por más de veinticuatro horas sin haber conferido la delegación o cuando por causa imprevista se hubiera resultado imposible otorgarla, le sustituirá en la totalidad de las funciones el teniente de alcalde a quien corresponda, dando cuenta al resto de la Corporación.

Igualmente le sustituirán de modo automático por el orden de su nombramiento, cuando durante la celebración de una sesión tenga que abstenerse de intervenir en relación con algún punto concreto de la misma, conforme a lo prevenido en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46. 1 del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ramales de la Victoria, 17 de junio de 2015.

El alcalde,
César García García.

2015/8395